



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4739



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 14 de Agosto 2018, enviado por la Sra. Maritza Hernández Berrios, Asistente Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Servicio de Impuesto Internos y Tesorería Provincial el día **17 de agosto del año 2018**, (desde las 09.30 horas), comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Schmoller Swett Daniel	8°	Director Jurídico
2	Urbina Villavicencio Yoselin	16°	Administración y Finanzas
3	Vergara Cueto Thiare Melisa	8°	Directora de Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/PMM/mt

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

